

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVII. — N° 5103
EDICION DE 10 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABLES

MIERCOLES, 15 DE FEBRERO DE 1956

GOBIERNO
PROVINCIA
DE
SALTA

TARIFA REDUCIDA
CONCESION N° 1905
Reg. Nacional de la Propiedad
Intelectual N° 470.817

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas.

PODER EJECUTIVO

INTERVENTOR FEDERAL
Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO

Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública
Dr. ARTURO ONATIVIA

Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
Ing. ADOLFO ARAOZ

Ministro de Salud Pública y A. Social
Dr. JULIO A. CINTIONI

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé. MITRE N° 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO N° 4780

Director

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Art. 4º. — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º. — Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 9º. — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por Correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10º. — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º. — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º. — Inc. b) Los balances u otras publicaciones en la que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

Art. 14º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17º. — Los balances de las Municipalidades de 1ª y 2ª categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto N° 3287 de Enero 8 de 1953.

Art. 1º. — Déjase sin efecto el Decreto N° 8210, de fecha 6 de Setiembre de 1951.

Art. 2º. — Fijase para el BOLETIN OFICIAL, las tarifas siguientes a regir con anterioridad al día 1º de Enero del presente año.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 0.40
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	" 1.00
Número atrasado de más de 1 año	" 2.00

SUSCRIPCIONES

Suscripción mensual	\$ 7.50
" Trimestral	" 15.00
" Semestral	" 30.00
" Anual	" 60.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M.J.N. (\$ 2.50).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 14.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	" 24.00
3º) De más de 1/2 y hasta 1 página	" 40.00
4º) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días	Excedente
Suasionos o testamentarios	\$ 30.—	3.— cm.	\$ 40.—	3.— cm.	\$ 60.—	4.— cm.
Poseción treintañal y deslinde, mensura y amojonamiento	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de inmuebles	50.—	2.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de vehículos, maquinarias, ganados	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Remates de muebles y útiles de trabajo	30.—	2.— cm.	50.—	4.— cm.	70.—	6.— cm.
Otros Edictos Judiciales	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Edictos de Minas	80.—	6.— cm.				
Licitaciones	50.—	4.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Contratos de Sociedades	60.—	0.20 la palabra	120.—	0.35 la palabra		
Balances	60.—	5.— cm.	100.—	8.— cm.	140.—	10.— cm.
Otros Avisos	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de CUARENTA PESOS M/N. (\$ 40.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones, notificaciones, substituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 2.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

RESOLUCIONES DE MINAS

Nº 13423 — Exploración o cateo formulada por Lutz Witte Exp. 2016—W. 534

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 13426 — Y.P.F. — Licitación Pública Nº 187/56. 534

Nº 13425 — Y.P.F. — Licitación Pública Nº 188/56. 534

Nº 13420 — Dirección Gral. de la Vivienda y O. Públicas — Licitación Pública para la contratación del transporte de 45000 bolsas de cemento portland. 534

Nº 13415 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitaciones Públicas Nros. 196, 197, 198, 199 y 200. 534 al 536

Nº 13408 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitación Pública Nº 185/56 535

Nº 13391 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licit. Públicas Nros. 189, 190 y 191 535

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCCESORIOS:

Nº 13422 — De doña Juana Urquiza de Cuiza p de don Prudencio Cuiza. 535

Nº 13410 — De doña Dámasa Guadalupe Chauqui. 535

Nº 13408 — De don Eulogio César Palma 535

Nº 13391 — De doña Gregoria Soto de Ulloa o Gregoria Sotode Uyoa o Gregoria Soto de Serrano.— 535

Nº 13386 — De doña María Luisa Rodríguez de Vilca 535

Nº 13355 — De doña Petrona Rojas de Cabezas. 535

Nº 13337 — De don Cruz Petalta. 535

Nº 13336 — De don Francisco Valzaschi. 535

Nº 13330 — De doña Natividad Ruiz. 535

Nº 13329 — De doña Dorlisa Arias de Marrupe. 535

Nº 13325 — De don Simón Zeitune. 535

Nº 13316 — De doña Nicolasa Caro de Casale. 535

Nº 13313 — De doña Benita Chilo de Pastrana. 535

Nº 13312 — De don Nacianeno Apaza y Lucía Ulloa de Apaza. 535

Nº 13311 — De doña Filomena Argentina Mendilaharsu de Urrestarazu. 535 al 536

Nº 13310 — De don José Abraham Zeitune. 536

Nº 13307 — De don Rosendo Peralta. 536

Nº 13300 — De don Luis Nieva y de doña Damiana Gutierrez de Nieva. 536

Nº 13290 — De don Elías Simón. 536

Nº 13289 — De don Horacio Félix Lagos. 536

Nº 13281 — De don Federico ó José Federico Luis Solá 536

Nº 13278 — De don Emerencio Kardos 536

Nº 13276 — De don José Domínguez 536

	PAGINAS
Nº 13274 — De doña Elena Arcuri de Rovalletti ó Elena Anselma Arcuri de Rovalletti.	536
Nº 13268 — De don Francisco Serrano y Anastacia Moreno de Serrano.	536
Nº 13267 — De don Emilio Carabajal.	536
Nº 13266 — De doña Elina Díaz de Santiviñez.	536
Nº 13257 — De doña Margarita Plaza de Lardies e Margarita Plaza Moreno de Lardies.	536
DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO	
Nº 13315 — Julio Simkin é hijos.	536
REMATES JUDICIALES:	
Nº 13427 — Por Martín Leguizamón — juicio Carrullo é Ibarra vs. Víctor F. Sarmiento.	536
Nº 13424 — Por Arturo Salvatierra — juicio; Antonio López Ríos vs. Pedro Volgefanger.	536 al 537
Nº 13409 — Por Armando G. Orce — Juicio; Margalef José vs. Normando Zúñiga.	537
Nº 13408 — Por Armando G. Orce — Juicio; Margalef José vs. Normando Zúñiga.	537
Nº 13407 — Por Manuel C. Michel — Juicio; Degan Sleive Zim vs. Salomón Silvero.	537
Nº 13400 — Por Armando G. Orce — Juicio; Margalef José vs. Pedro Blanco.	537
Nº 13379 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Ejecución Hipotecaria — Genovese Francisco vs. Roberto E. Zelarayán Ind. y Com. Soc. de Resp. Ltda.	537
Nº 13324 — Por Luis Alberto Dávalos — Juicio; Lautaro Soc. Resp. Ltda. vs. Bonifacia La Mata de Zúñiga.	537
Nº 13366 — Por José Alberto Cornejo — Juicio; Figueroa Horacio B. vs. Olber Domenichelli.	537
Nº 13271 — Por Arturo Salvatierra — Juicio; Alfredo Balud vs. Enrique Laccor.	537 al 538
CITACIONES A JUICIOS	
Nº 13422 — Cruz Castro de Sacaba c José Sacaba.	538
Nº 13390 — Manuel Bernardino Bais c María Presentación Faz de Bais. —	538
NOTIFICACION DE SENTENCIA	
Nº 13419 — Simón Abraham c Camila Pérez de Poggio y Nicolás Andrés Poggio Girald.	538
SECCION CONTRATAS	
CONTRATO SOCIAL:	
Nº 13414 — IBAFA — S. R. Ltda.	538 al 539
AUMENTO DE CAPITAL:	
Nº 13397 — Inclusión de un socio y aumento de Capital de la Sociedad "Monte y Guerra" S. R. Ltda.	539
EDICTO DE QUIEBRA:	
Nº 13404 — Quiebra de "Alfredo Salomón"	539
Nº 13396 — Quiebra de Roque Ruiz.	539
DISOLUCION DE SOCIEDAD:	
Nº 13405 — "Sastrería Gran Rex"	539
VENTA DE NEGOCIO:	
Nº 13402 — Fidel de Castro Fernández a favor de Francisco Fidel de Castro Fernández.	539
AVISOS COMERCIALES:	
Nº 13399 — Ahanduni y Castillo.	539
TRANSPERENCIA DE NEGOCIOS:	
Nº 13413 — Carnicería La Jujena — César Antonio Salado vende a Antonio Camacho.	
Nº 13411 — Tienda Balcarce.	
Nº 13393 — De Viñuales, Rojo, Palacio y Compañía S. R. L.	539
CONVOCATORIAS DE ACREEDORES:	
Nº 13389 — La Forestal del Norte S. R. L.	539
SECCION AVISOS	
ASAMBLEAS	
Nº 13418 — De la Cooperativa Obrera de Transporte Automotor del Norte Argentino Ltda., para el día 24 de Marzo.	539 al 540
Nº 13412 — Del Club de Bochas Deportivo y Social Río Segundo, para el día 17 del corriente.	540
Nº 13385 — De la Liga de Football de Rosario de la Frontera, para el día 15 del corriente.	540
Nº 13365 — Hotel Zenta S. A. Inm., para el día 17 de Febrero.	540

FE DE ERRATAS:—

Del Decreto-Ley 107 del 31/1/56 —Fija Aranceles para Abogados y Procuradores	540
Del-aviso Nº 13326 de Cesión de Cuotas Sociales de Vaidak S. R. Ltda.	540
AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION	540
AVISO A LOS ASESORES	540
AVISO A LOS ASESORES Y ASESORES	540
AVISO A LOS ASESORES	540

SECCION ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DE MINAS

Nº 18423 — CORRESPONDIENTE AL EXIEN
DIENTE Nº 2016—W.

RESOLUCION Nº 219 SALTA, Noviembre 18
de 1955.

—Y VISTOS:

—La presente solicitud de exploración o cateo formulada por el señor LUTZ WITTE, y

—CONSIDERANDO:

—Que se han cumplido los requisitos formales exigidos por el Código de Minería y sus reglamentaciones, sin que se hayan deducido oposiciones;

—Por ello, de acuerdo con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería y de conformidad con las facultades conferidas por el S. Decreto Nº 1.026/52,

EL DELEGADO DE LA AUTORIDAD MINERA NACIONAL EN PRIMERA INSTANCIA,

R E S U E L V E :

1º) OTORGAR a don LUTZ WITTE permiso exclusivo para explorar o catear sustancias minerales de primera y segunda categoría, con exclusión de petróleo (hidrocarburos fluidos y sus derivados) y minerales reservados por el Gobierno Nacional en el Departamento de Los Andes de esta Provincia, por el término de (300) trescientos días y en una superficie de (2.000) dos mil hectáreas, ubicadas de acuerdo con el informe de Registro Gráfico efectuado a fs. 6 y croquis de fs. 5, quedando la zona peticionada registrada en la siguiente forma: se ha tomado como punto de referencia una punta bien pronunciada de una especie de península que entra en la parte Noroste del Salar de Llullaillaco. Desde este punto se midieron 2000 metros al Este, 4000 metros al Sud y 3333 metros al Oeste para llegar al punto de partida desde el que se midieron 3333 metros al Oeste, 6000 metros al Sud, 3333 metros al Este, y por último 6000 metros al Norte para cerrar así la superficie solicitada.

Además el interesado determina el punto de referencia en la intersección de las siguientes visuales: al Volcán Llullaillaco Az. 287º, al Paso Llullaillaco N (donde se encuentra el Hito XXV) 304º 30', al cerro Inca 312º, al Volcán Socompa 1º 30' y al cerro Samenta 138º.

Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2 y aclaración de fs. 4, y según el plano minero, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros.

Los terrenos afectados, según manifestación del interesado son de propiedad Fiscal.

2º) De acuerdo con el art. 28 del Código de Minería, el término del permiso comenzará el 13 de Diciembre próximo y vencerá el 14 de Octubre de 1956.

3º) El pago del canon minero se acredita con el sellado por valor de \$ 8.— (OCHO PESOS MONEDA NACIONAL), que se agrega a fs. 15 (art. 4º inc. 3º Ley 10.273).

4º) El permisionario queda obligado a dar cumplimiento a las disposiciones del Código de Minería, Decretos y disposiciones reglamentarios en vigencia y observar las instrucciones respectivas.

5º) Por Escribanía de Minas, hágase saber, registrese en el "Registro de Exploraciones", publíquese en el BOLETIN OFICIAL, dése testimonio e instrucciones al concesionario, tómese nota por el Departamento de Minería, y cumplido RESERVESE en Escribanía de Minas. Répóngase.

Es Copia — MARCO ANTONIO RUIZ MORENO, Escribano de Minas.—

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 13426 — MINISTERIO DE INDUSTRIA DE LA NACION YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (ENDE) — ADMINISTRACION DEL NORTE.—

LICITACION PUBLICA YS. Nº 187/56

—Por el término de 10 días a contar del 13 de febrero de 1956, llámase a Licitación Pública Nº 187/56 para la contratación de la mano de obra para los trabajos de DESMONTAJE, TRANSPORTE, REPARACION Y MONTAJE DE CASAS PROVENIENTES DE TRANQUITAS 4, EN CAMPAMENTO VESPUCCIO Y POCITOS —SALTA—, cuya apertura se efectuará el día 23 de febrero de 1956 a las 11 horas en la Administración del Norte, sita en Campamento Vespucio.

—Los interesados en Pliegos de Condiciones y consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y efectuar consultas en Divisional Salta y Oficina YPF Oran.

Ing. Jesús Inigo
ADMINISTRADOR Acc.

e) 15 al 22/2/56.—

Nº 13425 — MINISTERIO DE INDUSTRIA DE LA NACION YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (ENDE) — ADMINISTRACION DEL NORTE.— LICITACION PUBLICA Y.S. Nº 188/56.—

—Por el término de 10 días, a contar del 14 de febrero de 1956 llámase a Licitación Pública Nº 188/56 para la contratación de la mano

de obra para los trabajos de DESMONTAJE, TRANSPORTE, REPARACION Y MONTAJE DE CASAS PROVENIENTES DE TRANQUITAS 4, EN CAMPAMENTO VESPUCCIO Y POCITOS —SALTA—, cuya apertura se efectuará el día 24 de febrero de 1956 a las 11 horas, en la Administración del Norte sita en Campamento Vespucio.

—Los interesados en Pliegos de Condiciones y consultas pueden dirigirse a la Administración citada y efectuar consultas en Divisional Salta y Oficinas YPF Oran.—

Ing. Jesús Inigo
Administrador Acc.

e) 15 al 22/2/56.—

Nº 13420 — DIRECCION GENERAL DE LA VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS PROVINCIA DE SALTA.—

LLámase a LICITACION PUBLICA para la contratación del transporte de, 45.000 bolsas de cemento portland, y 45.000 bolsas vacías del mismo material, entre la localidad de Campo Santo, Departamento de General Guemes y esta Ciudad Capital, para el día 27 de Febrero de 1956, a horas 9.—

El Pliego de Bases y Condiciones Generales, cuyo precio es de \$ 10.—, puede ser retirado personalmente, o solicitarse por carta, en la Tesorería de la Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas, sita en la calle Lavalle 550/56 — SALTA —

ING. ADOLFO E. LARRAN Director General de la Vivienda y Obras Públicas
e) 15/2/56.

Nº 13415 — MINISTERIO DE INDUSTRIA DE LA NACION YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (E.N.D.E.) ADMINISTRACION DEL NORTE

LICITACIONES PUBLICAS YS. Nos. 196-197-198-199 y 200

Por el término de 10 días, a contar del 10 de Febrero de 1956, llámase a las siguientes licitaciones públicas:

LICITACION PUBLICA YS. 196: Para la provisión de chapas de fibrocemento y pinturas y cuya apertura se llevará a cabo el día 24 de Febrero de 1956 a horas 11.—

LICITACION PUBLICA YS. 197: Para la provisión de 300 toneladas de cal hidratada molido y cuya apertura se llevará a cabo el día 27 de Febrero de 1956 a las 11 horas —

LICITACION PUBLICA YS. 198: Para la provisión de mosaicos y zócalos de distintos tipos y cuya apertura se llevará a cabo el día 23 de Febrero de 1956 a las 11 horas.—

LICITACION PUBLICA YS. 199: Para la provisión de materiales de construcción sanitarios

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

y electricos, hasta cubrir la suma de CIENTO MIL PESOS M/N., y cuya apertura se llevará a cabo el día 29 de Febrero de 1956 a las 11 horas LICITACION PUBLICA YS. N° 200: Para la provisión de aceros SAE. 1060 de distintas medidas, hasta cubrir la suma de CIENTO MIL PESOS M/N., y cuya apertura se efectuará el día 1° de Marzo de 1956, a las 11 horas.--

Los interesados en solicitar Pliegos de Condiciones y demás consultas, pueden dirigirse a la Administración de los YPF del Norte (Oficina de Compras), sita en Campamento Vespucio (Provincia de Salta), F.C.N.G. Belgrano.--

Ing. JESUS INIGO

Administrador Acc.

e) 10 al 24/2/56.

N° 13401 — Ministerio de Industria de la Nación — Yacimientos Petroliferos Fiscales (E. N.D.E.) — ADMINISTRACION DEL NORTE LICITACION PUBLICA N° 185/56

Por el término de 10 días a contar del 6 de Febrero de 1956, llámase a Licitación Pública N° 185/56 para la contratación de la MANO DE OBRA para la construcción de BASES PARA TORRES Y EQUIPOS EN CAMPO DURAN, MADREJONES y LAGUNAS, cuya apertura se efectuará el día 16 de Febrero de 1956 a las 11 horas, en la Administración del Norte sita en Campamento Vespucio.

Los interesados en pliegos de condiciones y consultas pueden dirigirse a la Administración citada y efectuar consultas en Divisional Salta y Oficinas Y.P.F. Orán. Precio del Pliego \$ 40.

Ing. ARMANDO J. VENTURINI

Administrador

e) 7 al 16/2/56.

N° 13381 — MINISTERIO DE INDUSTRIA DE LA NACION YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (ENEDE) ADMINISTRACION DEL NORTE — LICITACIONES PUBLICAS YS. Nros. 189 - 190 y 191.

Por el término de 10 días, a contar del 1° de febrero de 1956, llámase a las siguientes licitaciones públicas:

LICITACION PUBLICA YS. N° 189: Para la provisión de maderas de cedro aserradas de distintas medidas, y cuya apertura se llevará a cabo el día 15 de febrero de 1956 a las 11 horas.

LICITACION PUBLICA YS. N° 190: Para la provisión de maderas de lapacho aserradas de distintas medidas, y cuya apertura se llevará a cabo el día 17 de febrero de 1956, a las 11 horas.--

LICITACION PUBLICA YS. N° 191: Para la provisión de maderas de lapacho en rollos y cuya apertura se llevará a cabo el día 20 de febrero de 1956, a las 11 horas.

Los interesados en pliegos de condiciones y demás consultas, pueden dirigirse a la Administración de los YPF. (Oficina de compras), sita en Campamento Vespucio (Pcia. de Salta) FCGMB.--

ING. JESUS INIGO Administrador Acc.

e) 1 al 16/2/56.

N° 13421 — EDICTO SUCESORIO:

El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA URQUIZA DE CUIZA y PRUDENCIO CUIZA, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos.--

Secretaría, Salta 8 de Febrero de 1956.--

E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 15/2 al 28/3/56.

N° 13410 — EDICTOS

J.G. Arias Almagro Juez en lo Civil y Comercial de 1° Instancia. 2° Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dámaza Guadalupe Chauqui. Habilitase la feria del mes de enero 1956.

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario.

e) 9/2 al 23/3/56.

N° 13406 — EDICTOS SUCESORIOS.--

El Señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación Civil, cita por 30 días a herederos y acreedores de don EULOGIO CESAR PALMA.-- Salta, Noviembre 30 de 1955.--

E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.--

e) 8/2 al 22/3/56.

EDICTO

N° 13391 — SUCESORIO — Juez Primera Instancia, Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIA SOTO DE ULLOA ó GREGORIA SOTO DE UYOA ó GREGORIA SOTO DE SERRANO. Salta, 2 de Febrero de 1955.-- E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 3/2 al 19/3/56.

N° 13386 — SUCESORIO.

El Dr. Angel C. Vidal cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Maria Luisa Rodriguez de Vilca.

SALTA, febrero 1° de 1956.

WALDEMAR SIMESSEN Escribano Secretario

e) 2/2 al 16/3/56.

N° 13355 — SUCESORIO.--

El Sr. Juez de 3° Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Petrona Rojas de Cabezas. Queda habilitada la feria. SALTA, Diciembre 6 de 1955.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO Secretario

e) 23/1 al 6/3/56.

N° 13337 --

El señor Juez Primera Instancia Segunda Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRUZ PERAITA a fin de que hagan valer sus derechos. Habilitase la Feria del proximo mes de Enero. SALTA, 30 Diciembre de 1955.

e) 11/1 al 24/2/56.

N° 13336 — EDICTO.

El Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de Francisco Valzacchi para dentro de los treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Habilitase la feria del proximo mes de Enero.

SALTA, 29 de Diciembre de 1955

WALDEMAR SIMESSEN Escribano Secretario

e) 11/1 al 24/2/56.

N° 13330 — SUCESORIO.--

El señor Juez de 1° Instancia y 4° Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio sucesorio de doña NATIVIDAD RUIZ, cita por treinta días a todos los que se consideren con derecho, herederos y acreedores, habilitase la feria de enero.

SALTA, 21 de Diciembre de 1955.

WALDEMAR SIMESSEN Escribano Secretario

e) 9/1 al 21/2/56.

N° 13329 — SUCESORIO.--

El Juez Civil Dr. Angel J. Vidal, 4° Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dorlisa Arias de Marrupe. Habilitase la proxima feria de enero 1956.

SALTA, 20 de Diciembre de 1955.

WALDEMAR SIMESSEN Escribano Secretario

e) 9/1 al 21/2/56.

N° 13325 — EDICTO SUCESORIO

El Juez de 2° Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Simón Zettune

Salta, Diciembre 30 de 1955.-- Habilitase la Feria de Enero.

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario

e) 5al 20/2/56

N° 13318 — EDICTO SUCESORIO.--

El señor Juez de la 1° Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña Nicolasa Caro de Casale. Habilitase la Feria de Enero próximo. Salta, diciembre 30 de 1955. ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario.

e) 3/1 al 16/2/56

N° 13213 — SUCESORIO.--

El Juez de Cuarta Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de BENITA CHILO DE PASTRANA. Queda habilitada la feria.-- SALTA, 29 de Diciembre de 1955.--

WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.--

e) 2/11 al 15/2/56.--

N° 13212 — SUCESORIO.--

El Juez de Cuarta Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de NACIANCENO APAZA y LUCIA ULLOA DE APAZA. Habilitase la feria de Enero.-- SALTA, 29 de Diciembre de 1955.--

WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.--

e) 2/11 al 15/2/56.--

N° 13311 — SUCESORIO.--

El Señor Juez de 1° Nominación Civil y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Filomena Argentina Mendilaharsu de Urres

tarazu a fin de que en el plazo de treinta días hagan valer sus derechos.— Con habilitación de feria para la publicación del presente edicto.— SALTA, 30 de Diciembre de 1955.— ENRIQUE GLIBERTI DORADO, Escribano Secretario.—

e) 2/1 al 15/2/56.—

Nº 13310 — EDICTO.—

El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de don JOSE ABRAHAM ZEITUNE.— Habilitase la feria de Enero para las publicaciones de edictos.— SALTA, Diciembre 27 de 1955.—

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.—

e) 2/1 al 15/2/56.—

Nº 13307 —

José G. Arias Almagro Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Rosendo Feralta.— SALTA, 30 de Diciembre de 1955.— ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.—

e) 2/1 al 15/2/56.—

Nº 13300 — El señor Juez de Primera Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Luis Nieva y Damiana Gutiérrez de Nieva. Habilitada la Feria. Salta, diciembre 29 de 1955.

e) 2/1 al 15/2/56

Nº 13290 — EDICTO SUCESORIO:

El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. Civ. y Com. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS SIMON; Habilitase la feria de Enero.

SALTA, 28 de Diciembre de 1955.

E. GLIBERTI DORADO Escribano Secretario

e) 30/12/55 al 10/2/56.

Nº 13289 — SUCESORIO:

El Señor Juez Civil y Comercial, Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HORACIO FELIX LAGOS. Con habilitación de feria.

SALTA, 28 de Diciembre de 1955.

WALDEMAR A. SIMSEN Escribano Secretario.

e) 30/12/55 al 10/2/56.

Nº 13281 — EDICTO SUCESORIO:

El Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO ó JOSE FEDERICO LUIS SOLA. Se habilita Feria.

SALTA, Diciembre 27 de 1955.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 19/12/55 al 9/2/56.

Nº 13278 — SUCESORIO: El Señor Juez de 2ª Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos de don Emerencio Kardos. Con habilitación de feria.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 29/12/55 al 9/2/56.

Nº 13276 — El Señor Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de José DOMINGUEZ. Habilitase feria de Enero próximo.

SALTA, Diciembre 26 de 1955.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO

Secretario

e) 29/12/55 al 9/2/56

Nº 13274 —

El Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Elena Arcuri de Rovalletti ó Elena Anselma Arcuri de Rovalletti para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el plazo de treinta días. Habilitase la feria del mes de enero.—

SALTA, Diciembre 27 de 1955.

WALDEMAR A. SIMSEN Escribano Secretario.

e) 28/12/55 al 8/2/56.

Nº 13269 — SUCESORIO:

El Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Jesus Velezán o Belezan, cuyo juicio sucesorio ha sido abierto Salta diciembre 20 de 1955. Feria de Enero de 1956. Habilitada. ANIBAL URRIBARRI escribano secretario.

28/12/55 al 8/2/56.

Nº 13268

El señor Juez en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, Doctor José G. Arias Almagro cita llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Francisco Serrano y Anastacia Moreno de Serrano. Habilitase la Feria.

SALTA, 31 de Diciembre de 1955.

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario.

e) 27/12/55 al 7/2/56.

Nº 13267 — EDICTO SUCESORIO:

Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO CARABAJAL. Habilitase la Feria.

SALTA, Diciembre 26 de 1955.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO Secretario

e) 27/12/55 al 7/2/56.

Nº 13266 — EDICTO

El Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña ELINA DIAZ DE SANTIVANEZ, por el término de Ley.— Para su publicación habilitase la feria de Enero próximo.—

SALTA, 26 de Diciembre de 1955.

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario.

e) 27/12/55 al 7/2/56

Nº 13267 — SUCESORIO.

El Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia, cita por treinta días a quienes se consideren herederos ó acreedores en la Sucesión de Doña Margarita Plaza de Lardies ó Margarita Plaza Moreno de Lardies. Habilitase la feria de Enero de 1956 para la publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley. Arias Almagro.

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario.

e) 26/12/55 al 6/2/56.

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 13315 — MENSURA DESLINDE Y AMOJONAMIENTO:

Presentose Mauricio Sinkin por la razón social Julio Sinkin e hijos solicitando Mensura Deslinde y Amojonamiento de una fracción de terreno rural, parte integrante de la finca "Angostura", ubicada en el departamento de la Capital de esta Provincia. Limitando: al Norte con el camino nacional que vá a Tucumán y que la separa de la finca La Candelaria de S. Gordon Leach; al Este y Sud, con el antiguo camino a Tucumán, que saliendo por el Portezuelo Chico, forma un vértice en el extremo Nor-Este de la fracción con el camino nacional a Tucumán, y que la separa de la finca La Floresta de Alcira Gotting de Correa; y al Oeste con el camino que va hacia La Floresta, que la separa a la fracción del resto de la finca Angostura. El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación, cita y emplaza por edictos que se publicarán en Foro Salteño y BOLETIN OFICIAL, durante treinta días, habilitándose el mes de enero próximo, a todos los que se consideren con derechos, bajo apercibimiento de Ley.—

Lunes y Jueves o subsiguientes en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría.—

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 2/1 al 15/2/56.—

REMATES JUDICIALES

Nº 13427 — POR MARTIN LEGUIZAMON Judicial.— Inmueble en esta ciudad — Base \$ 20.933.32 $\frac{1}{2}$ %. Santiago del Estero esq. Avda. Sarmiento

El 6 de marzo p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo C. y C. en juicio EMBARGO PREVENTIVO CARULLO E IBARRA VS. VICTOR F. SARMIENTO venderé con la base de veinte mil novecientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos el inmueble, con lo edificado, ubicado en esta ciudad calles Santiago del Estero esq. Sarmiento diez metros de frente por veinte de fondo cuyos límites figuran inscriptos folio 155 asiento 1 del libro 166.—

Reconoce hipoteca una hipoteca en primer término por la cantidad de \$ 37.000.— Catastro 8740.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—

Intransigente y "BOLETIN OFICIAL

e) 2 al 17/2/56

Nº 13424 — POR ANTONIO SALVATIERRA JUDICIAL — HELADERA — SIN BASE

El día 5 de Marzo de 1956 a las 18 hs. en el escritorio Dean Funes 167— Ciudad—remataré SIN BASE, una Heladera familiar marca "FETORO", eléctrica, en perfecto estado y funcionamiento, la que se encuentra en poder del Sr. Yubrán Dantur, nombrado depositario judicial y domiciliado en calle Buenos Aires 633 de esta ciudad, donde puede ser revisada por los interesados.— En el acto el 30% a cuenta del precio de venta.— Orde-

na Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo C. y C. en juicio; Ejecutivo; Antonio Lopez Rios vs. Pedro Volgenfanger.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 8 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.—

e) 15 al 27/2/56

Nº 13409 — JUDICIAL — Por: ARMANDO G. ORCE.—

El día Martes 28 de Febrero de 1956, a las 18 horas, en mi Oficina de remates, calle Alvarado Nº 512 Salta, remataré sin BASE dinero de contado, los siguientes efectos: Un combinado R.C.A. Victor dos puertas; Un juego living de un sofá y dos sillones tapizado bordó; Un juego escritorio compuesto de una mesa con 5 cajones, una silla con asiento de paja y una biblioteca dos puertas con 9 estantes, que se encuentran en poder de su depositario Sra. Carmen García de Zúñiga, San Martín 302 Salta. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación "Preparación Vía Ejecutiva MARGALEF JOSE vs. NORMANDO ZUNIGA". Publicaciones 3 días BOLETIN OFICIAL y Diario Foro Salteño. — En el acto del remate 20% a cuenta. Comisión a cargo del comprador. — Armando G. Orce — Martillero.

e) 9 al 15/2/56.

Nº 13408 — JUDICIAL — Por: ARMANDO G. ORCE.—

El día Miércoles 7 de Marzo de 1956, a las 18 horas, en mi Oficina de remates, calle Alvarado Nº 512 Salta, remataré con BASE DE SIETE MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 7.700.—) una heladera eléctrica familiar marca GENERAL ELECTRIC modelo G. 65 A. B Nº 1960 equipo blindado 61 1/2 pies cúbicos etc. alternada, la que se encuentra en poder de su depositario Sr. José Margaleff Mitre Nº 37.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación.— Ejecución Prendaria MARGALEFF JOSE vs. NORMANDO ZUNIGA — Expte. Nº 17546.— Publicaciones 3 días en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño.— En el acto del remate 20 % a cuenta.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Armando G. Orce.—

e) 9 al 15/2/56.—

Nº 13407 — Por: MANUEL C. MICHEL — JUDICIAL — BASE \$ 20.000.—

El día 26 de Marzo de 1956, a las 18 horas, en 20 de Febrero Nº 136, de esta Ciudad, remataré con la BASE de VEINTE MIL PESOS M/N. o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, la mitad indivisa del terreno con casa ubicada en el pueblo de Cerrillos de esta Provincia, dentro de los siguientes límites: Norte, propiedad de los herederos de Nicolás Montez y de Juan Cornejo; Sur, propiedad que fué

de Delgadillo y la denominada "EL COLEGIO" de Aráoz; Este propiedad que fué de Vicenta V. de Cánepa hoy de sucesión César Cánepa y Oeste calle Martín Miguel Guemes.— Título registrado a folio 40 asiento 8 libro 2 de Titulos del Dpto. de Cerrillos.— Nomenclatura Catastral Partida Nº 251, Manzana 61, Parcela 5.— El comprador abonará el 20 % como señal a cuenta del precio de venta.— Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo C. y C. en juicio; Embargo Preventivo BERGAN SLEIVE ZIM vs. SAROMON

SIVERO. Expte. 33.374/54. — Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en el BOLETIN OFICIAL y Diario Norte.—

e) 9/2 al 23/3/56.—

Nº 13400 — JUDICIAL — Por ARMANDO G. ORCE — El día miércoles 29 de Febrero de 1956 a las 18 horas en mi oficina de calle Alvarado Nº 512 Salta, remataré con BASE de \$ 3.025.00 TRES MIL VEINTICINCO PESOS M/N. un lavavajillas marca DREAN Nº 632 motor ALCRI Nº 5177 de 1/4 h.p. etc. alternada 220 volts. 1,450 r.p.m. en poder de su depositario Sr. José Margaleff Mitre 37. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación. Juicio Ejecución Prendaria Margaleff José vs. Pedro Blanco exp. Nº 17543. Publicaciones 3 días BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño. En el acto del remate 20% a cta. comisión a cargo del comprador. Armando G. Orce martillero.

e) 7 al 9/2/56.

Nº 13393 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD — BASE \$ 18.133.33 — EL DIA 29 DE FEBRERO DE 1956 A LAS 17.30 horas, en mi escritorio: Buenos Aires 93, REMATARE, con la BASE DE DIECIOCHO MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL, o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta Ciudad, en calle Santa Fé en las esquinas de Previsor Fernández y Pasaje sin nombre, el que se encuentra compuesto por los lotes de terrenos número 11 12 y 13 de la man-

zana IX del plano archivado en Dirección Gral de Inmuebles con el Nº 1192 del Legajo de Planos de la Capital, el que mide en conjunto 28.70 mts. de frente; 36.70 mts. de contrafrente, 20.35 mts. de fondo en su costado Sur y 29.52 mts. de fondo en su costado Norte. Superficie 904.46 mts cuadrados y con los límites que le asignan sus títulos de propiedad los que se registran al folio 319 asiento 4 del

libro 99 de R.I. Capital. Nomenclatura Catastral: Partida 17.259 Sección C Manzana 61b, Parcela 11ª El comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en juicio; EJECUCION HIPOTECARIA — GENOVESE, FRANCISCO vs. ROBERTO E. ZELARAYAN IND. Y COM. SOC. DE REP. LTDA". Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.

e) 6 al 28/2/56.

Nº 13324 — POR LUIS ALBERTO DAVALOS — JUDICIAL — FINCA "OSMA"

El día Miércoles 22 de Febrero de 1956, a las 18 horas en 20 de Febrero 12, remataré CON BASE: de \$ 136.039.93 %, la finca denominada "OSMA" 6 San José de Osma" ubicada en el Dpto. la Viña de esta Provincia, con superficie de 7.757 Hs. 4.494 mt2., según mensura judicial aprobada, comprendida dentro de los siguientes límites: Norte, arroyo "Osma" y camino nacional que conduce del pueblo de Chichabá a Coronel Moldes, Este, con finca "Retiro" de Guillermo Villa, Sur, Oeste, con fincas "Hoyadas" y Alto del Cardón, de Juan

López, y Oeste, con cumbres de la serranía, que la separa de la finca "Potrero de Diaz" de El Alazan S. R. L. Titulos de dominio incritos a fl. 97, as. 1, Libro 3 F. I. de la Viña Catastro Partida 426 La Viña.— Ordena: Sr. Juez de Ira. Nom. Civ. y Com. en autos: "EJECUTIVO — LAUTARO SOC. RESP. LTDA. VS. BONIFACIA LA MATA DE ZUNIGA" Expte. 35 451/935 En el acto del remate el 20% como señal a cuenta de precio.— Comisión arancel a cargo del comprador Habilitada Feria publicación edictos 30 días "BOLETIN OFICIAL y "Norte".—

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO -- Secretario

e) 5/1 al 23/2/56

Nº 13306 — por: JOSE ALBERTO CORNEJO. JUDICIAL — CAMPO EN RIVADAVIA BASE \$ 112.333.33.

EL DIA 22 DE FEBRERO DE 1956 A LAS 18 HORAS, en mi escritorio: Deán Funes 169 Ciudad, registraré con la base de ciento doce mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos moneda nacional o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal Un lote de campo ubicado en el partido de Santo Domingo departamento de Rivadavia de esta Provincia designado con la letra K el que mide 15.000 metros en cada uno de sus costados lo que hace una superficie de 22.500 Hectareas limitando al Norte lote "P" de José María Acosta; Sur lote "H" de Juan M. Terrero y parte del lote "G" de Rosa H. de Vintter; Este terrenos Nacionales de la GOBERNACION DE FORMOSA y al Oeste Lote "I" de Agustín M. Roca y D.V. Shoo y parte del lote "G" según título registrado al folio 358 asiento 6 del libro 1 de R. de I. de Rivadavia. Nomenclatura Catastral: Partida N — 511— Valor fiscal \$ 169.000. El comprador entregará en el acto de remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Seguida Nominación C. y C. en juicio: "Embargo Preventivo — Figueroa, Horacio Vs. Olbergo Domenichelli" — Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y El Intransigente. Habilitada la Feria de Enero de 1956.

e) 2/1 al 15/2/56.

Nº 13271 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL — BASE \$ 140.266.66 %

comprador. Ordena Señor Juez C. y C. 1ª Inst. El día 10 de Febrero de 1956 a las 18 horas en el escritorio Deán Funes 167, Ciudad remataré con la base de Ciento cuarenta mil doscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos % o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal los derechos y acciones que le corresponden sobre la parcela 28 del lote fiscal Nº 3, ubicado en el Departamento San Martín, Provincia de Salta, que le corresponden al ejecutado por título de Promesa de Venta registrado a folio 339, asiento 1127, Libro 6 de P. de Ventas. Partida Número 1702. El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: Ejecutivo Cristóbal Ramírez vs. Manuel González. Comisión

de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño y 3 publicaciones en diario Norte. Recoociendo gravámenes el lote de referencia. Con habilitación de feria.

e) 28|12|55 al 3|3|56

CITACIONES A JUICIOS

Nº 13422 — CITACION A JUICIO

VICENTE SOLA, JUEZ DE 1º INSTANCIA 1º NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL CITA Y EMPLAZA POR VEINTE DIAS A JOSE SACABA PARA QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN EL JUICIO QUE POR DIVORCIO LE SIGUE CRUZ CASTRO DE SACABA, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELE DEFENSOR OFICIAL — Secretaría, Salta 9 de Febrero de 1956

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario

.....e)15|2 al 14|3|56.

Nº 13390 — CITACION A JUICIO — El señor Juez de 2ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 20 días a MARIA PRESENTACION PAZ de BAIS en el juicio que por divorcio le tiene promovido don José Manuel Bernardino Bais, exp. Nº 23.689, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. Salta, julio 4 de 1955 ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario.

e) 3|2 al 5|3|56.

NOTIFICACION DE SENTENCIA

Nº 13419 — EDICTO:

..Se notifica por la presente a los Sres Camilla Pérez de Foggio y Nicolás Andrés Foggio Girard, que en el juicio ejecutivo que les sigue don Simón Abraham, Expte. 19.274|54, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice así: "Salta, 24 de noviembre de 1955 Y Vistos... Considerando... Resuelve: 1º Ordenar se lleve adelante esta ejecución contra Camilla Pérez de Foggio y Nicolás Andrés Foggio Girard hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado y accesorios legales a cuyo fin regulo el honorario del Dr Juan A Urrestarazu Pizarro en la cantidad de \$ 672 85%, de acuerdo a lo establecido por los arts. 2º, 5º y 16 de la ley 1715. 2º Cópiese, notifíquese, repóngase y páguese el impuesto fiscal correspondiente Angel Vidal" Salta, 30 de noviembre de 1955.—

WALDEMAR SIMESSEN Escribano Secretario.—

e) 15 al 17|2|56.—

SECCION COMERCIAL

CONTRATOS SOCIALES

Nº 13414 — En la ciudad de Salta, República Argentina a los ocho días del mes de Febrero del año mil novecientos cincuenta y seis, entre JOSE MIGUEL IBANEZ, domiciliado en calle San Martín Nº 2.002, y SILVIO ALBERTO FAMA, domiciliado en calle San Martín

Nº 1.720, ambos casados, el primero español, el segundo argentino, mayores de edad y habiles para ejercer el comercio, se ha convenido el siguiente contrato de sociedad, que se regirá de acuerdo a las siguientes cláusulas y bases.—

Art. 1º— A partir del día primero de marzo del etc. año, quedará constituida entre los nombrados una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, cuyo objeto será la explotación de un negocio en el ramo de repuestos de automotores y accesorios. La sociedad tendrá asiento legal en esta ciudad, calle 25 de Mayo nº 213 sin perjuicio de las sucursales o representaciones que los socios estimaren conveniente establecer en la provincia de Salta y/o en cualquier punto de la República.—

Art. 2º— A los fines de la sociedad que se constituye, ésta tendrá capacidad jurídica para realizar además de los negocios, actos y contratos que requiera su objeto; los siguientes; Adquirir por compra u otra forma, bienes muebles, inmuebles o semovientes; venderlos, gravarlos, transferirlos; dar y tomar préstamos garantizados o no con derechos reales, aceptar prendas agrarias, constituir las o cancelarlas; adquirir o ceder créditos; comprar y vender mercaderías, derechos y acciones, permutar; dar y percibir en pago; cobrar, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y rescindirlos; conferir poderes especiales o generales y revocarlos, formular protestos, denuncias y acusar y promover querrelas, dejándose expresa constancia que estas facultades son simplemente enunciativas y en ningún modo limitativas.—

—ART. 3º.— La duración de la sociedad se fija en el término de un año con opción a ser prorrogado por nuevo período de un año más, prórroga que se entenderá tácitamente con venida si ninguno de los asociados manifestare en forma su decisión en contrario noventa días antes de la expiración del término inicial estipulado, plazo inicial que comenzará a regir a partir del día primero de marzo.—

—ART. 4º.— El capital de la sociedad queda fijado en la suma de CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL, é integrado por los socios de la siguiente forma: El socio José Ibáñez aporta en dinero efectivo TREINTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL; el socio Silvio Famá aporta en dinero efectivo la suma de DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL.—

—ART. 5º.— La sociedad girará bajo el rubro "IBAF" Sociedad de Responsabilidad Limitada, estando el uso de la firma social a cargo de cada uno de los socios en forma conjunta, quienes autorizarán con sus firmas personales precedidas de la razón social todos los actos jurídicos de la sociedad con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito, fianza por terceros con negocios ajenos a la sociedad.—

En razón de lo expuesto todo documento que obligue a la sociedad debe llevar indispensablemente la firma conjunta de los socios José Miguel Ibáñez y Silvio Famá, quienes por este acto se revisten con el cargo de gerentes administradores de la sociedad fijándose una asignación mensual de UN MIL QUINIENTOS PE-

SOS MONEDA NACIONAL, que se deducirán de la utilidad que pudiera corresponderles.—

—ART. 6º.— Las ganancias se distribuirán, previa deducción del 5 % por ciento para el fondo de reserva legal en la siguiente forma: El socio José Miguel Ibáñez recibirá un sesenta por ciento y el socio Silvio Famá recibirá un cuarenta por ciento de las ganancias.— Las pérdidas si las hubiere se soportarán por los socios en la misma proporción.—

—ART. 7º.— Anualmente se practicará un inventario y balance general de resultados, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación por períodos menores.— Para la aprobación de los balances correspondientes se requerirá la conformidad de ambos socios, a cuyo cargo también estará la liquidación de la sociedad en su caso.—

—Art. 8º.— La atención permanente y directa del negocio estará a cargo del socio Silvio Famá, debiendo colaborar en dicha atención también el socio José Ibáñez, pero sin sujeción este último a horario determinado.—

—ART. 9º.— Se hace constar que los negocios objeto de ésta sociedad son absolutamente independientes de los particulares que explota el socio José Ibáñez.—

—Art. 10º.— Todo conflicto o divergencia que llegare a suscitarse entre los socios durante la vigencia de la sociedad, su disolución o liquidación serán dirimidos por arbitros arbitradores, amigables componedores designados uno por cada parte, para el caso de discordia entre los nombrados el conflicto o divergencia se someterá a los tribunales ordinarios de la provincia, renunciando a toda otra jurisdicción.—

—ART. 11º.— La sociedad podrá ejecutar operaciones bancarias y comerciales con particulares y con el Banco de la Nación (sucursal Salta) y demás instituciones oficiales o particulares; solicitar créditos, descuentos, préstamos, efectuar depósitos, operar en cuenta corriente, extraerlos, librar cheques, letras de cambio, vales, pagarés y giros, endosarlos, cobrarlos y negociarlos.—

Art. 12º— En caso de disolución de la sociedad el socio u socios que se hicieron cargo del activo y pasivo deberán restituir al saliente o salientes, el capital y utilidades que le correspondiere en efectivo o en cuotas a convenir con el interés usual en el comercio correspondiente.—

—Bajo las doce cláusulas que preceden, los contratantes declaran formalizado el presente contrato social, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho, firmándose para constancia dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, debiéndose aplicar el llamado de ley en el original que se inscribirá en el Registro Público de Comercio en concordancia con lo que prescribe la ley de la materia.— JOSE MIGUEL IBANEZ —SILVIO ALBERTO FAMA.—

e) 10 al 21|2|56

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

Nº 13397 — INCLUSION DE UN SOCIO Y AUMENTO DE CAPITAL. — En la ciudad de Salta, a los treinta y un días del mes de ene-

ro de mil novecientos cincuenta y seis, entre los señores JOAQUIN MONTE ZARZOSO, REMIGIO GUERRA, ANA ALIAS DE MONTE, MARIA ENCARNACION ALIAS DE GUERRA, ANTONIO GEA, FELIX SECUNDINO VARGAS e ISMAEL ZARZOSO, todos mayores de edad y hábiles para contratar, socios de la sociedad MONTE Y GUERRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en uso de sus facultades contractuales resuelven lo siguiente:

PRIMERO: Aceptar la inclusión, con retroactividad al primero de enero de mil novecientos cincuenta y seis, del señor LUIS LOPEZ GUIRADO, comerciante, mayor de edad y hábil para contratar, domiciliado en esta ciudad, en la misma situación y condiciones de subgerente que especifica la modificación al contrato social del artículo cuarto realizada el diez de enero de mil novecientos cincuenta y cinco, con los mismos derechos y obligaciones, es decir que estará también a cargo de la administración de la sociedad y firmará asimismo en conjunto o mancomunado con los demás socios subgerentes dentro de los términos de las obligaciones citadas en el mencionado artículo para los socios subgerentes.

SEGUNDO: Modificar además el artículo tercero del contrato social celebrado el diez de julio de mil novecientos cincuenta y tres, aumentando el capital social en la suma de DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 200.000—), quedando el mismo de CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 400.000—) en SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 600.000—), divididos en cuotas iguales de MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 1.000—) cada una, íntegramente suscritas e integradas de la siguiente forma: el señor JOAQUIN MONTE ZARZOSO la cantidad de SETENTA Y CINCO cuotas; el señor REMIGIO GUERRA la cantidad de SETENTA Y CINCO CUOTAS; la señora ANA ALIAS DE MONTE la cantidad de OCHENTA cuotas; la señora MARIA ENCARNACION ALIAS DE GUERRA la cantidad de OCHENTA cuotas; el señor ANTONIO GEA la cantidad de CIENTO cuotas; el señor LUIS LOPEZ GUIRADO la cantidad de CIENTO cuotas; el señor FELIX SECUNDINO VARGAS la cantidad de SESENTA cuotas; el señor ISMAEL ZARZOSO la cantidad de TREINTA cuotas.

TERCERO: Para su fiel cumplimiento se firman ocho ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. Sobre tachado a y z Valen.
e) 6 al 10/2/56.

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 13404 — QUIEBRA — En los autos caratulados "QUIEBRA DE ALFREDO SALOMON", el señor Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, ha resuelto: "Declarar la quiebra de la firma "ALFREDO SALOMON" con domicilio en la calle 9 de julio 464 de la localidad de Embarcación, departamento de San Martín de esta Provincia.—

Fijase como fecha provisoria de cesación de pagos el 16 de diciembre de 1954. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico Contador Nacional Manuel

Gómez Bello, domiciliado en calle Rivadavia 384 de esta Ciudad, bajo pena y responsabilidad que corresponda.—

Fijase el plazo de treinta días, para que los acreedores presenten al Síndico los documentos justificativos de sus créditos.—

Señálase la audiencia del 22 de marzo de 1956 a horas diez, para que tenga lugar la reunión de acreedores, con la prevención de que ésta se celebrará con los que concurran, cualquiera sea su número.—

Lo que el suscripto Escribano Secretario hace saber.—

WALDEMAR SIMENSEN, Escribano.—

e) 8 al 21/2/56.—

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 13405 — DISOLUCION DE SOCIEDAD.

A los fines legales que correspondan, se comunica que los señores JUAN BAUTISTA CHAVARRIA ALTAMIRANO, con domicilio en esta ciudad, calle Catamarca Nº 472 y NASRI NAIM con domicilio en Pueyrredón nº 98, también de esta ciudad, han resuelto la disolución de la Sociedad Comercial Colectiva que tienen constituida mediante contrato privado para la explotación del comercio en el ramo de sastrería, con la denominación de "SASTRERIA GRAN REX" establecida en esta ciudad, calle Caseros Nº 453.—

El Sr. Juan B. Chavarría Altamirano, continuará con la explotación de dicho negocio, habiéndose hecho cargo del Activo y Pasivo del mismo, conforme al resultado del Inventario General practicado al día 15 de Enero de 1956. El Sr. Nasri Naim recibe parte de los saldos deudores a cobrar en cancelación de sus deberes a la fecha indicada cuyos créditos quedan a su favor, según nómina y autorización que por separado obra en su poder, debidamente suscrita por el Sr. Juan B. Chavarría Altamirano.— Para oposiciones, sede del Negocio Calle Caseros Nº 453.—

Salta, a siete días del mes de Febrero del año mil novecientos cincuenta y seis —
JUAN B. CHAVARRIA ALTAMIRANO — NASRI NAIM.—

e) 8 al 16/2/56 —

VENTA DE NEGOCIOS

Nº 13402 — VENTA DE NEGOCIO

A los efectos prescriptos en la Ley Nacional Nº 11867 sobre transferencias de negocios, se hace saber que por esta Escribanía tramita la venta del negocio de Fabricación y Venta de Camas, sito en esta ciudad en calle Caseros esquina República de Siria; venta que efectuará don Fidel de Castro Fernández a favor de don Francisco Fidel de Castro Fernández. Salta, Febrero 6 de 1956. MOISES N. GALLO CASTELLANOS, Escribano Nacional. Mitre Nº 315, Salta.

e) 7 al 15/2/56

AVISOS

COMERCIALES

Nº 13399 — Se hace saber por el término de cinco días que el señor Jorge Ahanduni se separa de la sociedad de hecho "Ahanduni y

Castillo" con negocio de almacén y tienda en el pueblo de La Merced, Departamento de Cerrillos, de esta Provincia, quedando el activo y pasivo a cargo de los demás socios señores Manuel Castillo y Juana Alicia Ahanduni de Castillo, Oposiciones ante esta escribanía, Belgrano 466, Salta, JUAN PABLO ARIAS Escribano Público.

a) 7 al 15/2/56.

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 13413 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO.

Por el término legal se hace saber que se ha convenido en la venta, por parte de don César ANTONIO SALADO en favor de don Antonio Camacho, del negocio de carnicería "La Jujeña", ubicado en esta ciudad, forman do esquina en el cruce de las calles Córdoba y Mendoza. Las oposiciones de ley deberán formularse ante el comprador en el local comercial indicado.—

e) 10 al 21/2/56.

Nº 13411 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

de "Tienda Balcarge" ubicado en Balcarge Nº 2426 de esta Ciudad, de propiedad de José Trei Bach y Cia., con el mismo domicilio, a favor de Labanda y Cia., quien toma a su cargo, el activo y pasivo, con domicilio en Balcarge 24 Oposición ante Escribano autorizante: Julio R. Zambrano Balcarge 32 Salta.

e) 9 al 17/2/56.

Nº 13393 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

A los fines legales correspondientes, se hace saber que el activo y pasivo de "Vituales, Rojo, Palacio y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", disuelta por vencimiento de término el 31 de diciembre de 1954, fué transferido por sus socios a la Sociedad Anónima formada bajo el mismo rubro. Arturo Peñalva, Escribano, Balcarge 376. Salta.—

e) 6 al 10/2/56.

CONVOCATORIAS DE ACREEDORES

Nº 13389 — El Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo C. y C. Dr. Angel J. Vidal, cita y emplaza por el término de cinco días a todos los acreedores de la convocatoria La Forestal del Norte S.R.L., para la audiencia a realizarse el día diez del corriente a horas once, bajo la prevención de que la misma se llevará a cabo con el número de acreedores que concurran. Lo que el suscripto Escribano Secretario hace saber a sus efectos. Salta, febrero 2 de 1956. WALDEMAR SIMENSEN, Escribano Secretario.

e) 3 al 9/2/56.

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 13418 — COOPERATIVA OBRERA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DEL "NORTE ARGENTINO" LTDA. — ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA. Convócase a los asociados de la Cooperati-

va Obrera de Transporte Automotor del "Nor te Argentino" Ltda. a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Marzo a horas 22 en su local provisorio, calle Corrientes 519, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.—
- 2º Consideración de la Memoria y Balance del año 1955.—
- 3º Suprimir el inciso b) del Art. 40 de los Estatutos de la Cooperativa, el que pasará a fortalecer el inciso c) de los mismos.
- 4º Designar dos socios para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.—

CORNELIO PORFIRIO GOMEZ Presidente
ARMANDO CONDORY Secretario.—

e) 15 al 16/2/56

Nº 13412 — CLUB DE BOCHAS DEPORTIVO Y SOCIAL RIO SEGUNDO.—

Salta, Febrero de 1956.

Señor consocio:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que determinan los artículos 43 y 49 de nuestros Estatutos, tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 17 de Febrero próximo, a horas 21, en nuestra Sede Social sito en calle Puyredon Nº 1269, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del acta anterior.
- 2º Memoria de la Presidencia.
- 3º Balance de Tesorería.
- 4º Informe del Organó de Fiscalización.
- 5º Renovación de la Comisión Directiva y Organó de Fiscalización.

Saludamos a Ud. muy atentamente.

Dr. OSCAR R. LOUTAIF

Presidente

RAFAEL E. CHAVEZ

Secretario

ART. 59 — El quórum de las Asambleas será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación, sin haber quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.—

c) 10 al 16/2/56.—

Nº 13385 — LIGA DE FOOTBALL DE ROSA RIO DE LA FRONTERA — CITACION A ASAMBLEA ORDINARIA.—

Convócase a los señores Delegados de los Clubes afiliados a la Liga de Football de Rosa rio de la Frontera a la Asamblea Ordinaria a realizarse en el local de la Sociedad Española de S.M. el día 15 de Febrero de 1956 a horas 22, para considerar la siguiente Orden del Dia:

- 1º Considerar la Memoria y Balance del ejercicio fenecido el día 31 de Enero de 1956.
- 2º Elección del señor Presidente de la Liga para el nuevo período.—

NESTOR A. CORDOBA, Presidente — JOSE GEREZ, Secretario.—

e) 2 al 15/2/56.

Nº 13365 — HOTEL ZENTA S.A. INM.—

Se avisa a los Señores accionistas que el día 17 de Febrero próximo, a las 16 horas en el local de la calle Buenos Aires 80, Salta, tendrá lugar la primera Asamblea Anual Ordinaria para tratar el siguiente orden del día: a) Memoria y balance del primer ejercicio; b) Elección de dos Directores titulares por renuncia de los señores Tom;s Curá y David Taranto y de dos directores suplentes y un Síndico titular y un Síndico suplente, por vencimiento del término c) Cuenta de ganancias y pérdidas; d) designación de

dos accionistas para firmar el acta. Las acciones deberán ser depositadas con tres días de anticipación en la Caja de la Sociedad o en cualquier Banco del país o del extranjero.—
EL DIRECTORIO.

e) 25/1 al 16/2/56.

FE DE ERRATAS:

Déjase establecido que en la publicación del Decreto-Ley Nº 107 —Fija aranceles para Abogados y Procuradores— Inserto en las páginas comprendidas entre los números 438 a la 441 de la edición Nº 5036 correspondiente al día 2 del actual.

En el art. 8º —inciso a) —Dónde dice: "A las fines del artículo anterior" y "Transacción y por perdedor" —DEBE DECIR: "A LOS FINES DEL ARTICULO ANTERIOR" y "TRANSACCIONES Y PERDEDOR".

En el artículo 12º —Dónde dice: "Declare por la parte su apoderado" —DEBE DECIR: "DECLARE POR LA PARTE O SU APODERADO".

En el artículo 23º —Dónde dice: "Y por el término de un año"— DEBE DECIR: "POR EL TERMINO DE UN AÑO".

LA DIRECCION

e) 7 al 9/2/56

FE DE ERRATAS

Nº 13326

Déjase establecido que en la publicación del aviso de CESION DE CUOTAS SOCIALES Nº 13326 inserto en las ediciones comprendidas en los números 5.077 al 5.081 correspondiente a los días 5 al 12 del actual, en la primera

parte: Donde dice: "Pío Ramón Valdez" Debe Decir: "PIO RAMON DELFOR VALDEZ".— En el capítulo primero, Donde Dice: "Pío Ramón Val" — "José Tomás Dakak, argentino, naturalizado, vecino de esta ciudad, casado en primeras nupcias, totalidad de las mismas" y "reservas y todos otros conceptos sin ninguna

limitación, reserva ni restricción alguna", Debe Decir: "PIO RAMON DELFOR VALDEZ",

"JOSE TOMAS DAKAK, ARGENTINO NATU RALIZADO, VECINO DE ESTA CIUDAD, CASADO EN PRIMERAS NUPCIAS, LA TOTALIDAD DE LAS MISMAS" y "RESERVAS Y TODO OTRO CONCEPTO SIN LIMITACION, RESERVA NI RESTRINCION ALGUNA".— En En el capítulo tercero Donde Dice: "Pío Dol-

for Valdez" Debe Decir: "PIO RAMON DELFOR VALDEZ".— En el Capítulo cuarto Don de Dice: "Por los señores José Tomás Dakak y Humberto Dakak como únicos miembros de la misma y su capital sesenta mil pesos moneda nacional en la proporción de treinta mil pesos moneda nacional para el socio señor Humberto Dakak", Debe Decir: "POR LOS SEÑORES JOSE TOMAS DAKAK Y HUMBERTO

DAKAK, COMO UNICOS MIEMBROS DE LA MISMA Y SU CAPITAL DE SESENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL EN LA PROPORCION DE TREINTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL PARA EL SOCIO SEÑOR JOSE TOMAS DAKAK Y TREINTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL PARA EL SOCIO SEÑOR HUMBERTO DAKAK".—

e) 30/1 al 3/2/56.—

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

PRESIDENCIA DE LA NACION
DIRECCION GENERAL DE FORMA

SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES
Son honorarios: Los señores que se beneficiaran con el funcionamiento de los despachos que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION
DIRECCION GEN. DE ASISTENCIA SOCIAL

A LOS SUSCRIBTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas de acuerdo de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos será ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error que se hubiera incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto Nº 1164 del 11/11/54 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que pasaron de la homologación establecida por el Decreto Nº 1116 del 15 de Abril de 1949.—